

EXP-UNC: 0038063/2018
Córdoba, 19 DIC 2018

VISTO:

La Contratación Directa N° 299/2018 para la contratación de provisión e instalación de equipos de Aires Acondicionados para la Facultad de Artes

Y CONSIDERANDO

El Dictamen de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora en cumplimiento al Artículo. N° 71 del Decreto N° 1030/2016, cuyo criterio se comparte,
Que en el plazo previsto por el Artículo N° 73 del aludido cuerpo Legal, no se presentaron impugnaciones al Dictamen de Evaluación de la Comisión Evaluadora,
Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 299/2018 realizada para la provisión e instalación de equipos Aires Acondicionados para la Facultad de Artes y adjudicar los renglones, a las casas, por los motivos y por los montos aproximados sujetos a redondeos por los programas de facturación, que se detallan a continuación, en todos los casos, por resultar propuestas admisibles y ajustarse técnicamente a lo solicitado:

- **Renglones 1, 3 y 4** a la firma **ISAIAS GOLDMAN S.A** por menor precio, siendo el monto total de \$180.130,75 (Son pesos ciento ochenta mil ciento treinta con 75/100).
- **Renglones 2, 5, 6, 7 y 8** a la firma **NANZER CLIMATIZACIÓN S.A** por menor precio, siendo el monto total de \$218.900,72 (Son pesos doscientos dieciocho mil novecientos con 72/100).
- **Renglón 9** a la firma **FREGUGLIA S.A.** por menor precio, siendo el monto total de \$55.407,00 (Son pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos siete con 00/100).

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a Fondos PROFOIN Actividad 31 (D-13).

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar y vuelta a Area Economico Financiera.

RESOLUCIÓN N°: **0765**



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba